

Expte. 900-4865/21.-

La Plata, 8 de marzo de 2022.-

VISTO las presentes actuaciones por las que se ha tramitado el concurso para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple de la asignatura “Economía de la Empresa y de la Organización Industrial” – Plan VII, y

CONSIDERANDO:

que el citado concurso es girado a la Comisión de Enseñanza y Concurso para su consideración ;

que el dictamen unánime de la Comisión Asesora interviniente, en el concurso de referencia, propone por unanimidad para el cargo concursado al Dr. Walter Alberto Cont;

que el Consejo Directivo en Sesión del 7 de marzo del año en curso, trató las presentes actuaciones, aprobando por unanimidad de los quince Miembros presentes del Cuerpo lo dictaminado precedentemente, por la Comisión de Enseñanza y Concursos;

Por ello

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar al Dr. Walter Alberto Cont (DNI 22.671.537), en el cargo de Profesor Titular Ordinario con dedicación simple de la asignatura “Economía de la Empresa y de la Organización Industrial” – Plan VII.

Artículo 2º: Proponer al Consejo Superior de la UNLP la convalidación de la designación del docente mencionado en el artículo 1º) de la presente Resolución, en el cargo de Profesor Titular Ordinario con dedicación simple de la cátedra mencionada en el citado artículo.

Artículo 3º: Dejar establecido que la designación efectuada en el artículo 1º) de la presente resolución se hará efectiva a partir de la fecha de convalidación del Consejo Superior de la UNLP, por el término de ocho (8) años de acuerdo a lo establecido en el artículo 25º del Estatuto de la UNLP.

Artículo 4º: Dejar establecido que la presente llevará el número 186/22 del registro pertinente.

Artículo 5º: Regístrese, notifíquese de acuerdo a lo establecido en el artículo 28º de la Ordenanza n° 179, publíquese en el Digesto de la Facultad, mediante el cual el Departamento de Economía podrá imprimir copia de la presente Resolución, tome razón Secretaría de Asuntos Académicos. Cumplido, elévese a la Universidad para la prosecución del trámite pertinente.

GAB

RESOLUCIÓN N.º 186

Cr. Martín Raúl Masson
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Económicas